
EL DEFENSOR

DEL

MAGISTERIO

PERIÓDICO DE 1.^a ENSEÑANZA

DIRECTOR-PROPIETARIO

D. JOSE GUMBÁU Y SERRA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TRES PESETAS SEMESTRE

PAGO ADELANTADO

Redacción y Administración: Plaza de San José, 1 bajos

GERONA

“ALIANZA”

SOCIEDAD DE SEGUROS EN GENOVA

Capital Social 15 millones de francos.—Garantías más de 18 millones
Autorizada legalmente para operar en España

Banqueros de la sociedad en España } Banco de España } Madrid
Credit Lyonnais }

Para referencias dirigirse á los principales Bancos de
Europa; en España
al banco de España y á todas sus sucursales, y al
Crédit Lyonnais y á todas sus sucursales

Representantes en todas las principales ciudades de España

La Sociedad «*Alianza*» se presenta al público con la Poliza
más liberal.

El Contrato no se anula por falta de pago de la *Prima*, cuando se han satisfecho tres anualidades, pues se conserva automáticamente en vigor, por aplicación del valor del rescate, el cual hace las veces de la *Póliza*.

El Asegurado sabe desde el día que paga la *Prima* y firma la *Póliza*, cual será el valor del rescate en toda época, pues éste viene indicado en la *Póliza*.

El duelo y suicidio se **garantizan**, después de un año de hallarse el seguro en vigor.

La «*Alianza*» concede á sus asegurados participación en los beneficios.

AGENTE GENERAL PARA CATALUÑA Y BALEARES

JOSÉ GUMBÁU SERRA

BARCELONA

HOTEL CATALUÑA

GERONA

PLAZA S. JOSÉ.—NÚM. 1, BAJOS

EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

Asociación Provincial del Magisterio

ACLARACIÓN

Dispense Campanilla que me permita aclarar lo que respecto á mí dice en su suelto del último número de EL DEFENSOR. No creo haber calificado de estéril ni mucho menos la sección de este periódico titulada «Suelos Libres», ya que, en mi concepto, es de todo punto indiferente que aparezcan los escritos en una que en otra sección y en la forma que mejor se crea; (excepto la salvedad respecto á la firma, según los casos) pues partidario de la más amplia libertad, respeto siempre todas las opiniones, creyéndome á la vez con derecho á exponer la mía. Haciendo, pues, uso de él, dije (lejos de mi ánimo la menor idea de pulla para molestar á nadie) en mi escrito «A vuela pluma»:

«Las energías de Fray Garín y cuántas á menudo se revelan en EL DEFENSOR bajo distintos seudónimos, entiendo yo que son letra muerta y tiempo perdido.» Esto, refiriéndome á la pretensión de los mencionados (firmen ó

ño con seudónimo) de vindicar aisladamente la injusticia y poca consideración con que se nos trata, ó sea prescindiendo de la Asociación. Corroboran tal aserto 50 años de machacar inútilmente en tales condiciones, al paso que prueban la eficacia de la asociación los favorables resultados obtenidos en el mundo entero. ¿A qué, pues, insistir aisladamente? ¿Es que quiénes tal hacen no tienen más objeto que el decir por decir? ¿No aspiran á que los ideales que exponen se conviertan en realidades? ¿No les basta el desengaño de medio siglo?

Yo no concibo porque los aludidos no reconocen la inutilidad de semejante insistencia; no obstante, presumo que mi opuesta opinión, en este sentido, proviene de que los precitados conceden gran valor á la potencia individual, cuando yo no sólo considero insignificante la del individuo, si que también la de las entidades llamadas de partido ó provinciales, y de aquí el que mis esfuerzos tiendan á la constitución de la de Distrito Universitario (décima parte del Magisterio) única á que concedo alguna importancia en defecto de una Nacional constituída por considerable mayoría.

Si las referidas energías, siendo en sí de gran valor muchas de ellas, resultan estériles y han de perderse forzosamente en el vacío por el aislamiento de quienes las desarrollan, ¿por qué no cejan de una vez en su temerario empeño y admiten una tregua para dedicarla á constituir la Asociación, ya que es ella la única que puede sacar á flote nuestros hallados derechos?

¿No es una lástima que nuestra clase esté aún en el abecedario del ideal que persigue, sin que pretenda salir de él de una vez?

¿De qué cura eso de lamentarnos aisladamente *in eternum* de los garrotazos que se nos propinan á diestro y siniestro? ¿No valiera más que una ley cuyo proyecto fuera hijo de nuestra asociación nos pusiera á salvo de tanto atropello?

¿Por qué, pues, se gastan inútilmente las energías á que me he referido, dedicándolas á construir el tejado del baluarte en que hemos de defendernos, sin que previamente

se hayan levantado sus muros sobre el sólido cimiento llamado asociación?

¿Ignoran mis apreciables compañeros que nuestros adversarios se regocijan de nuestra desorganización gracias á la cual llevaron siempre la delantera y jamás conseguiremos que se nos atienda? ¿No sentís rubor, con mezcla de indignación, al contemplar la risa despreciativa con que nuestros enemigos celebran nuestro aislamiento?

Si lo sintierais como yo, no cabe duda que, sin más dilaciones, dedicaríamos á la Asociación *todas las energías de todos*, ya que cuánto se intente por distinto rumbo es predicar en desierto, lo que de veras lamento.

Se ve que el amigo Navés y Rupilanches coinciden con mis apreciaciones respecto á la Asociación, lo que sobremanera celebro. Prosigan, pues, en su tarea para conquistar adeptos, ni importando que sea en sueltos ó en otra forma, y firmando con ó sin seudónimo. ¡Animo y adelante!

El Presidente,

Juan Batlle y Paris.

Agullana, 12 febrero 1905.

EL REMEDIO

Dícese que al Sr. La Cierva le preocupa hondamente el problema de la provisión de Escuelas.

Su claro talento y fina penetración le han hecho comprender bien pronto que las interinidades en nada favorecen la enseñanza, y que el cambio incessante de Escuelas y Maestros son una calamidad para la educación é instrucción de los pueblos.

Y añádese que, penetrado de la gravedad del mal y animado de los mejores deseos, hasta ha pensado en prescindir de los Maestros interinos y proveer en propiedad las Escuelas tan pronto queden vacantes; empresa no difícil de realizar si, cortando por lo sano, lleva resueltamente al Magisterio á un buen Escalafón general.

Supongamos por un momento que á ello se decide el Sr. Ministro, y, en líneas generales, establece el siguiente

ESCALAFÓN GENERAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

Maestros de primera clase, el 2 por ciento			
Id.	de segunda	» el 4	íd.
Id.	de tercera	» el 6	íd.
Id.	de cuarta	» el 8	íd.
Id.	de quinta	» el 10	íd.
Id.	de sexta	» el 20	íd.
Id.	de séptima	» el 24	íd.
Id.	de octava	» el 26	íd.

En la octava clase, se ingresa por concurso entre interinos, Maestros anteriores á la reforma ó por lista de mérito de los recién salidos de las Normales, y en la sexta, por una nueva prueba de aptitud ó suficiencia, llámese examen ú oposición, sin limitar el número de aprobados.

El pase de una á otra escuela y de una á otra categoría se efectúa por concurso, de antigüedad ó de mérito.

El ascenso de una á otra categoría supone un aumento en los haberes de 200 ó 250 pesetas, y, además del sueldo legal, los Maestros disfrutan los siguientes

SOBRESUELDOS DE RESIDENCIA

De 3.001 habitantes á 10.000.	250 pesetas
De 10.001 » á 20.000	500 »
De 20.001 » á 40.000	750 »
De 40.001 » en adelante	1.000 »
Madrid y Barcelona.	1.250 »

Ya ningún Maestro ha de moverse de su Escuela para ascender, para no quedar postergado, para asegurarse el pan de la vejez. Lo mismo se puede ascender en un villorio que en una ciudad; lo mismo puede haber un Maestro de *primera clase* en una Escuela rural que en una Escuela urbana. Queda así cegado un manantial copiosísimo de vacantes é interinidades: el *concurso de ascenso*.

Van al *concurso de traslado* las Escuelas de todas las poblaciones mayores de 3.000 almas y la mitad de las de menos de tres mil.

Pero ¿quién se traslada? Por puro capricho, nadie; es un *sport* caro y no exento de peligros: en él puede jugarse uno el respeto, la consideración, la tranquilidad...

Tomarán parte en este concurso: 1.º, los Maestros que vean anunciada la Escuela de sus ensueños; 2.º, los que por sus gustos, afecciones ú otra causa

no se encuentren bien en la localidad; 3.º, los que á ello se vean precisados por cuestiones de salud ó de familia...

Todos ellos obrarán cuerdamente al solicitar el cambio; y si cada cual se sale con la suya, será su triunfo el mejor galardón á que aspirar podían pueblos, Escuelas y Maestros.

Es la del Maestro obra de cultura, amor y paz; y para hacerla fecunda es menester realizarla sosegadamente en un ambiente saturado de cariño, confianza y entusiasmo. Y ¿qué sosiego y entusiasmo puede pedirse al Maestro sujeto violentamente á una escuela por un artículo del reglamento y cuando le falta el afecto y la confianza de sus convecinos?

Nada más factible, práctico y sencillo que proveer en propiedad, inmediatamente después de producirse la vacante, las Escuelas que correspondan al *turno de ingreso*, con lo cual las interinidades quedan reducidas á su mínima expresión...

¿No se tendría de esta suerte, resulta satisfactoriamente, sin lesionar derecho alguno y en beneficio de todos—Escuelas y Maestros—la cuestión que, según dicen, tan serios quebraderos de cabeza ha traído el actual Ministro de Instrucción pública?

Juan Bosch Cusi.

(De *El Clamor del Magisterio.*)

Asociación del Magisterio del Partido de La Bisbal

Compañeras y compañeros inscritos, actualmente, en la misma, adheridos á la Provincial y Nacional y mantenedores de la muy digna «SECCIÓN DE SOCORROS MUTUOS en caso de defunción, en dicho partido.

Nombre y apellido	Localidad
D. Valentín Brosa	S. Feliu de Guixols
» Pablo Tarré	Id.
» José Carulla	Id.
» Pedro Pascuet	Palafrugell
» Vicente Roure	Id.
» Luís Vilalta	Id.
» María Alberti	Id.
» Concepción Perxés	Id.
» María Prat	Regencós
» Esteban Vilas	Peratallada
» Salvio Canadell	

Nombre y apellido	Localidad
» Matilde Texidó	Id.
» Jaime Margarit	Palamós
» Ana Moncanut	Id.
» Andrés Castellar	Vall-llobrega
» Juan Lladó	S. J. Palamós
» María Planas	Id.
» Jaime Vidal	Calonge
» Constanca Camps	Id.
» Luis Moreno	S. A. Calonge
» Catalina Pou	Id.
» Juan Huguet	La Bisbal
» Dolores Mas	Id.
» Adela Trayter	Id.
» Juan Vilagrán	Fonteta
» Soledad Majó	Id.
» Luis Plaja	Corsá
» Concepción Simón	Id.
» José Ramón	San Sadurní
» Emilia Costa	Id.
» Dolores Fortiana	Monells
» Paulino Puig	Torroella de Montgrí
» Francisco Bertrán	Id.
» Severiano Buisán	Id.
» Francisca Daunís	Id.
» Isidro Salvá	Gualta
» Juan Rosa	Cast ^o . de Aro
» María Fullá	Id.
» Salvador Bonet	Sta. Cristina
» Victoria Pomar	Id.
» José Ferrer	Bagur
» Gracia Pagés	Id.
» Angel Cusáchs	Pals
» Aniceta Figueras	Id.
» Ezequiel Serrat	Cruilles
» Florentina Bertrán	Id.
» Narciso Subils	Montrás
» Jaime Pagés	La Pera
» Carmen Roig	Id.
» Francisca Bosch	La Tallada
» Jaime Barceló	Paláu Sator
» Carmen Casadesús	Id.
» Jaime Brusí	Rupiá
» Esperanza Xicoy	S. Feliu de Guixols.
» Francisca Majó	Parlabá
» Juan Tintó	Ullastret
» Justina Sagrera	Id.

Nota.—Se suplica á los pocos compañeros y compañeras de nuestro partido cuyos nombres no figuran en la anterior lista, se dignen afiliarse á nuestra Asociación, con lo cual darán una prueba de amor á la clase y no contribuirán, *con su perjudicial aislamiento*, á resfriar los entusiastas y nobles propósitos que intenta llevar al terreno de la práctica el muy digno y celoso Sr. Presidente de nuestra Asociación Provincial, que tan encarecidamente lo reclama.

Por orden de la Junta.—El Secretario, *Salvio Canadell*.

Peratallada, 4 Enero de 1905.

SECCION DE SUELTOS LIBRES

¿Serán inútiles los esfuerzos del señor Presidente y entusiastas compañeros que trabajan en provecho de todos para que sea un hecho la Asociación de *todos* los Maestros gerundenses? ¿Ignoramos los perjuicios que ha de causarnos esa división? No: eso á ningún Maestro se le oculta; más á pesar de ello, no acabamos de decidirnos para ir á engrosar la lista de asociados.

No entendemos por qué esa obstinación, esa falta de apoyo cuando se trata de nuestro bien común.

Nosotros, que por allá el mes de febrero de 1900, escribíamos á Díaz Muñoz, que era demasiado afirmar que el 80 por 100 de los maestros éramos unos suicidas y que por cuya causa estaba muerta la Asociación! A falta de *hacer*, contribuyamos á que se *haga*.

La provincia de Lérida, con sus ocho partidos judiciales, no cuenta con media docena de maestros por asociar.

Imitémosla.

Leridano.

Palmiro y Palmeta meten la cuchara en el asunto Garín—Batlle por haberseles aludido, y manifiestan:

1.º Que están convencidos de que Fray Garín, al escribir las frases que molestaron al amigo Batlle, hizolo con la más buena fé y mejor intención del mundo.

2.º Que personalmente manifestaron á Batlle que había contestado de un modo algo acre al escrito de Garín, y que no había para tanto.

3.º Que si Garín conociese á Batlle, personalmente se convencía de que tampoco Batlle quiso ofender á Garín al contestarle; pues las frases *vivas* son producto de su temperamento y no dichas con intención de ofender.

4.º Que este asunto, para bien de todos, debe enterrarse quedando reconciliados Garín y Batlle, si es que haya necesidad de reconciliación, que para nosotros ni necesidad hay, y

5.º Que este pequeño incidente debe servir para trabajar más y más en pro de la Asociación, para levantar bien alta la bandera y arrastrar, con nuestro entusiasmo, á las provincias hermanas en lenguaje primero y á las de toda España, pronto.

Conque ¡Viva la Asociación! y que pronto podamos reunirnos en magna Asamblea para redactar el «Programa de las aspiraciones del Magisterio Español».

Palmiro y Palmeta.

Un compañero, según leo en varios periódicos profesionales, ha concebido la *peregrina* idea de ir rodando de acá para allá á caza de adhesiones para que se lleve á la práctica la hermosa idea de establecer un Asilo para los huérfanos de los Maestros. Creemos que este buen compañero *esayera* su entusiasmo en pro de esta institución. Hoy día *peregrinear* resulta cursi. El «Asilo de huérfanos» llegará á ser una realidad el día en que la unión verdad de todos ó la mayoría de los maestros españoles sea un hecho. Será entonces cuando, por medio del portavoz de la clase (un periódico diario á cuenta de la Asociación) se propondrá la creación de esa institución y se discutirá y llevará á la práctica. Con que lo que se impone ante todo es LA ASOCIACIÓN Y EL PROGRAMA DE LA IDEM., para obrar enseguida.

* * *

Leo en la hermosa obra de Martí Alpera «Por las escuelas de Europa» que, en los Estados Unidos, el hijo del Presidente de la República va á la escuela comunal y tiene por compañeros á uno y á otro lado á un hijo de un carbonero y de un zapatero. Allí, á buen seguro, que á los señores *trailes* nadie debe verles la pinta por la sencilla razón de que los yankis, como hombres prácticos que son, no querrían llevar á sus hijos á lugares en donde ninguno de los que dirigen ni obedecen ha demostrado á plena luz su arte para enseñar y su ciencia para tener que enseñar.

Es aquí en España que esa gente tiene éxito. Y lo tienen por las razones siguientes:

Por la general incultura de los padres.

Por la vanidad que esa incultura crea, cuya consecuencia está en hacer de moda, para echárselos de *señores*, el llevar á los hijos á las escuelas de monjas y *trailes*.

Porque los locales de las escuelas públicas son establos y los suyos reúnen excelentes condiciones.

Por que han estudiado á las mil maravillas el arte de *deslumbrar* á padres incautos, quiénes, si llegan á darse cuenta de lo mal que sus hijos han empleado el tiempo, es cuando ya les es imposible remediarlo.

Por que ellos, viviendo en comunidad, pueden hacer la enseñanza graduada, separando á los chicos por su edad y capacidad intelectual y, aunque generalmente lo hacen desastroso, no hay que negar que esto les da alguna ventaja, y

Porque los gobiernos que, de bastante tiempo acá han regido la nación, han tenido especial interés en proteger á ellos tanto como denigrarnos á nosotros.

El día que la escuela pública cuente con buenos locales y puede establecerse la enseñanza graduada con buenos profesores al frente—y bien retribuidos— Aquel día será el primero de la decadencia frailuna que se acentuará más y más hasta llegar á... *la desaparición de las órdenes*, escarnio de la Vida.

Palmiro.

A todas mis amigas y compañeras de profesión: poco soy y muy poco valgo para exponer una idea que, por haber salido de *mí*, poco debe valer.

Somos en esta provincia un enjambre de Maestras, las cuales podríamos muy bien con nuestra cooperación, secundar, ayudar á los apóstoles de la clase.

Varias ha habido que, en distintas ocasiones, han dejado traslucir su habilidad en el DEFENSOR con algun articulito, pero como quiera que no han tenido imitadoras, han cesado.

«Abramos una sección especial nuestra en donde podamos comunicarnos cuánto nos ocurra»; esto me decía, días atrás, una muy inteligente Maestra y, creed, tiene razón.

En vano le supliqué lo verificara ella; no quiso aceptar. Cada día esperaba escribir á alguna de la mas autorizadas para ello y, por fin, ha determinado hacerlo la que menos lo está; más de paso, suplico me dispensen todas.

Si logramos ver en este periódico firmas de las muy ilustradas é inteligentes Maestras de distintos pueblos de esta provincia, podremos exclamar con gozo, ¡por fin se hace algo!

María Gironella.

Muy sencillo y práctico me parece lo propuesto por el señor Presidente de la provincial para normalizar la parte económica de nuestra Asociación; creo, sin embargo, que aun podría simplificarse y hacer más eficaz de procedimiento.

Somos injustos al suponer que hay compañeros indiferentes y aún contrarios á la Asociación ¡Qué ha de haber! El Magisterio en peso la quiere y ansía; pero Asociación verdad, de ancha base, elevadas miras y poco exigente en sacrificios.

Partiendo de este principio, al tomar un maestro posesión (en propiedad ó interinamente) de una escuela pública, debería considerársele como miembro de la Asociación, sin imponerle la molestia y el gasto de solicitarlo ni de comunicarlo á nadie. Si por razones especiales—nunca justificadas—no quisiera pertenecer á ella, debería entonces manifestarlo así á su Habilitado, quien, con las cuotas, tendría que entregar al Tesorero la lista de los... reacios.

Procediendo de esta suerte, no me cabe la menor duda que el 99... y pico por ciento del Magisterio figuraría en las listas de asociados. Hágase la prueba y se verá. La cuota de cinco, diez ó quince céntimos mensuales no ha de ser motivo de resistencia, y menos ha de buscarse en antipatías, incompatibilidades, antagonismos y resentimientos personales, verdaderas pequeñeces de las que uno ni se acuerda cuando se trata del bien é intereses de la Clase.

J. B. C.

La Escuela Moderna ha publicado un artículo del señor Larena que me ha sabido á gloria: como que habla «De la coeducación y sus ventajas» ¡Lástima grande que aun haya retrógrados que miren con antipatía tan poderoso sistema de enseñanza!

¡Y pensar que los tales retrógrados no se escandalizan si ven en la calle, jugando juntos, niños y niñas, sin vigilancia de nadie!...

¡Y pensar que los tales retrógrados no se escandalizan si ven en el baile... en la iglesia... en el teatro...!

Nada: antes el número de los tontos era infinito; ahora lo es el de los estúpidos.

Coeducación.

¿Replicará Fray Garín? ¿Contrarreplicará Batlle?

Si es que sí, podremos, guardando algunas hojas de EL DEFENSOR, compaginar una colección de DIMES Y DIRETES que, si bien á nada práctico conducen, ponen en cambio de manifiesto que la *Unión*, en nuestra clase, no es lo que se dice, no sale del corazón. Verdad sea, que de la discusión sale la luz; pero la que de ciertas discusiones sale, mejor sería llamarla *tinieblas* ya que ofusca el horizonte de nuestro ideal que es, ha de ser y ¿será? *la unión FRATERNAL del Magisterio de primera enseñanza.*

¡Vengan, pues, abrazos! ¡fuera discusiones!

¿Y esas listas de asociados que se recaba se publiquen, por qué no salen á luz? ¿Qué opinan los señores Presidentes? ¡Ánimo y á cumplir; que para algo se recabal

(Violas).

CRONICA GENERAL.

Han sido clasificadas por la Excm. Junta Central de derechos para percibir la pensión anual de 186 pesetas 66 céntimos, cada una de las hermanas doña María y doña Joaquina Bonet y Salvatella, huérfanas del maestro que fué de Fontcuberta, don Francisco Bonet Carcolsa.

Deberán los interesados recoger el documento justificativo de su derecho al cobro del expresado haber pasivo, en la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta capital.



Obra en la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes el nombramiento de maestro en propiedad de la escuela pública de niños vacante en Calonge, expedido por la Subsecretaria del Ministerio del ramo á favor de don Antonio Dedrid. Convenientemente diligenciado ya por la Junta provincial el título administrativo, deberá presentarse el interesado para tomar posesión de su destino dentro del plazo que fija la legalidad vigente. La fecha del documento es la del día tres del actual mes de febrero



La vacante Auxiliaría de la Escuela práctica agregada al Instituto general y técnico de esta capital, que, según las disposiciones vigentes, deberá estar dotada con el haber anual de 1.100 pesetas. habrá de anunciarse para ser provista en el próximo concurso de ascenso. En el anuncio han de aparecer también, por corresponderles igual turno de provisión; una escuela pública de niñas de Figueras, con 1.375 pesetas de sueldo, la escuela elemental de niñas de Rosas, con 1.100 pesetas anuales, y la de igual clase, grado y sueldo de la villa de Amer.



La escuela de niñas de S. Hilario Sacalm se ha de proveer por oposición, la de igual clase, de Montagut, por concurso de traslado, y la de Tossa, en maestra, comprendida en el Real decreto de 31 de mayo de 1902.

¿Qué turno de provisión debe estar reservado á la escuela de niñas de Cornellá?



El día 6 del actual cesó de Canta'lóps el interino don Juan Vilajeliu por haber sido nombrado en propiedad para otra escuela.

Hace falta nuevo interino para dicho pueblo, cuya escuela está dotada en 625 pesetas.



El 7 de este mes, se posesionó en Tossa de la interinidad de la escuela de niñas, la maestra doña María Pons Esteve.



Ha sido nombrado Auxiliar interino de la escuela elemental de niños de S. Feliu de Guixols el profesor don Emilio Clará y Draper.



Ha sido nombrado profesor de la Escuela Normal Superior de Málaga nuestro antiguo y distinguido amigo el profesor de esta Normal de Maestros don Antonio de Bordóns.

Sentimos la futura ausencia del amigo, á quien felicitamos por un ascenso tan merecido.



Ha sido nombrado Inspector de 1.^a enseñanza, don Bernardo Ezquer, acreditado maestro que ha regentado varias escuelas ganadas en honrosa oposición.

Nuestra enhorabuena al nuevo Inspector y al señor Ministro de Instrucción pública.

Asociación del Magisterio de la provincia de Gerona

SECCIÓN DE SANTA COLOMA

No habiendo asistido suficiente número de asociados á la reunión que debía celebrarse el pasado enero para proceder á la renovación de la Junta de este partido y tratar de otros asuntos de interés para la Clase, se convoca de nuevo para la que tendrá lugar en Sils el día 26 de los corrientes, á las 10, en el local de costumbre.

Conviene, compañeros, que defendamos con tesón los intereses de la Enseñanza, que también son los nuestros, y que robustezcamos la lista de nuestra Asociación; pues, de no hacerlo, no podremos quejarnos si después no son respetados nuestros derechos y no se tiene al Magisterio público la consideración que merece, atendido el importante cargo que desempeña en la sociedad.

No ignora esta Junta que, debido á la inclemencia del tiempo y á otras circunstancias particulares, muy atendibles por cierto, algunos compañeros dejaron de asistir á la reunión pasada; pero también, fuerza es confesarlo, otros no concurrieron por la indiferencia con que miran sus propios intereses.

Unámonos todos, queridos compañeros; olvidemos pasadas rencillas; estreemos, cada día más, los lazos de la unión que siempre debe reinar entre los Maestros; y ya que tenemos por Presidente de la Directiva provincial á un distinguido é ilustrado compañero, cuyo elevado ideal es llegar un día á la completa asociación de todo el Magisterio español, secundemos sus generosas iniciativas; no defraudemos sus risueñas esperanzas; asistamos todos á la próxima reunión, y no quede ni un solo compañero sin asociarse en este partido, que siempre se ha distinguido por su amor á la Asociación y á la Enseñanza.

El Presidente, *Juan Paradedá.*

Sils, 13 febrero de 1905.

Sección Oficial

Universidad de Barcelona.—Nombramiento de Tribunal para las oposiciones á Escuelas vacantes en el distrito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901 y el art 7.º del de provisión de escuelas de 14 de Septiembre de 1902, reformado por Real decreto de 13 de Noviembre de 1903, este Rectorado, de acuerdo con lo propuesto por el Consejo Universitario, ha nombrado los Tribunales para las oposiciones á Escuelas públicas de primera enseñanza del Principado, correspondiente á la convocatoria de 1904, y se publican en la *Gaceta de Madrid*, según está prevenido.

Tribunal para Escuelas elementales de niños, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas, que han de celebrarse en esta capital.

Presidente, Sr. D. Hermenegildo Giner de los Rios, Catedrático de Instituto.

Vocales, D. Antonio Surós, Profesor de la Escuela Normal; D. Ignacio Fernández, íd. íd; Rdo. D. José Romero Blach, Sacerdote; D. Jaime Puigpelat, Maestro de Escuela pública.

Tribunal para escuelas elementales de niñas, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas, que han de celebrarse en esta capital.

Presidente. Dr. D. Clemente Cortejón, Catedrático de Instituto

Vocales: Doña Estefanía Castaños, Profesora de la Escuela Normal; doña Luisa Prunés, ídem ídem; Rdo. Estebán Monegal, Sacerdote; doña Asunción Brull, Maestra de Escuela pública.

Lo que se hace público para conocimiento de Maestros y Maestras interesados, á los efectos del art 11 del Reglamento de 11 de Agosto de 1901.

Barcelona 26 de Enero de 1905.—El Rector, *R. Rodríguez.*

DALMAU CARLES Y CIA.-EDITORES

GERONA

<i>Teoría y Arte de la Educación</i> , por A. Vidal Perera.	3	Ptas.
<i>La Familia y la Escuela</i> , por R. Rivas Herranz.	2	»
<i>Curso de Pedagogía teórica y práctica</i> , por G. Compayré.	5	»
<i>Historia de la Pedagogía é Historia de la Pedagogía Española</i> , por E. García Barbarín, 2 tomos,	9	»
<i>Compendio de Pedagogía teórico-práctica</i> , por Alcántara García.	7'50	»
<i>Tratado Elemental de Pedagogía</i> , por Rufino Blanco.	3	»

COLECCION DE MAPAS GEOGRAFICOS

POR LOS EMINENTES GEÓGRAFOS

VIDAL LE BLACHE Y TORRES CAMPOS

Publicados por la casa Armand Colin y Comp., de París.—La mencionada colección es una verdadera maravilla pedagógica; sólo viéndola puede el maestro hacerse cargo de sus condiciones.—Edición española.—Cada 2 mapas, sobre gran cartón, 12 ptas.—Aparato para colocar los mapas, 17 ptas.

EL DIBUJO AL ALCANCE DE TODOS

POR D. JUAN FERRER MIRO

Se han publicado 12 cuadernos (la obra completa constará de 17) de este método, que está llamado á tener una aceptación general.—En nuestro concepto, es lo más artístico, metódico, fácil y moderno que se ha publicado en España.—Precio, 2 pesetas la docena de cuadernos.

Depósito exclusivo.—Pidanse cuadernos gratis.

Cuadernos de dibujo para bordados de todas clases y precios.

Hojas de estampas, desde 0'75 ptas. la hoja.

Variedad de estampas sueltas.

Diplomas y medallas publicados por Perlado, Páez y Comp., Calleja, Bastinos, Baluzie, Camí, Romá, etc.

Obras de consulta y estudio para ejercicios de oposición

DICCIONARIOS Academia Española, Roque Barcia
francés, español-inglés, español-italiano, español-alemán, etc.
Campano, Toro y Gómez, español-

REGISTROS

De asistencia y clasificación por Pujolar. 6 Ptas
» » » Soiana de 3, 4 y 5 »
Antropológico por Vidal Perera de 3 y 5 »
» » » Rivas Herranz. 7 »